

Consejería y sindicatos pactan un plan para mejorar la ESO

Tras un año de negociaciones entre la Consejería de Educación y los sindicatos, CC.OO., junto con los sindicatos firmantes del Acuerdo Sectorial, han valorado positivamente el Plan de mejora de la Educación Secundaria. Las medidas que se contemplan en este plan, se aplicarán el próximo 1 de septiembre. Para ello los sindicatos firmantes negociarán con la Administración las instrucciones de principio de curso.

El Plan de Secundaria, incluye medidas para todo el profesorado de Castilla-la Mancha, será acompañado de una memoria económica y ratificado mediante la firma de un documento sindical. Tendrá categoría de decreto de Gobierno y será publicado en el DOCM.

Tras mostrar su satisfacción por incluir muchas de sus propuestas y por hacerse eco de las conclusiones del II Foro Educativo de Castilla-La Mancha, CC.OO. ha señalado que el plan supondrá un avance cualitativo en la mejora de las condiciones de trabajo de los profesores de Secundaria y para la etapa. Entre las medidas previstas, el sindicato destaca la ampliación en una hora lectiva de la tutoría de 1º y 4º de la ESO y en dos horas la de 2º y 3º; la dotación de los departamentos de orientación y dedicación exclusiva a sus funciones; la dotación de educador social en aquellos centros que justifiquen su necesidad; la atención a la diversidad en el marco de la autonomía de los centros, con refuerzos y desdobles; la dotación de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, pudiéndose incorporar un segundo profesor de PT; la incorporación de un profesor de apoyo a la educación compensatoria; la creación de equipos itinerantes de apoyo lingüístico a alumnos inmigrantes y el apoyo a los equipos directivos favoreciendo el acceso de la mujer a la función directiva.

Con respecto a las mejoras de las condiciones de trabajo, el plan recoge cuestiones como: la formación en centros; la disponibilidad de siete días al año para la asistencia a cursos de formación y la oferta de cursos de habilitación en Infantil, Idiomas y PT y de 400 plazas para la adquisición de la condición de catedrático. Asimismo se prevé un incremento del número de licencias por estudios; la ampliación del programa de profesores asociados suscrito con la universidad y la revisión del complemento autonómico, con efectos de 1 de enero de 2003.

Además del establecimiento de la jornada laboral de 35 horas, el próximo curso las horas de permanencia en el centro serán 29. Los viernes será jornada singular y el consejo escolar podrá declarar no lectiva la tarde de ese día de la semana. Otras medidas que figuran en el Plan son la reducción de jornada lectiva para los mayores de 55 años; regulación de las supresiones en Secundaria, de manera que el profesor suprimido podrá permanecer en esta situación durante doce años y ejercer el derecho preferente en los concursos de ámbito autonómico. También se reconocen los servicios previos a los auxiliares de conversación. Entre las medidas relacionadas con la salud laboral se incluye la elaboración de una "Guía para la prevención de Riesgos Laborales".